

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23259 MADRID

El Juzgado Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley Concursal,

Hace saber: En el procedimiento 98/09 del concursado Gustavo Santos Falagán se dictó un auto de fecha 15/07/20 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación y con domicilio en calle Residencial Casas Blancas, bloque 3, 1.ºA, Carretera Boadilla, s/n, 28220 Majadahonda Madrid.

Madrid, 17 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A200030720-1